

RESOLUCIÓN
Nº 1429/96

EXPEDIENTE Nº 21.584/96
ADMINISTRACION GENERAL
PM.1581

Buenos Aires, 20 de *SEPTIEMBRE* de 1996.

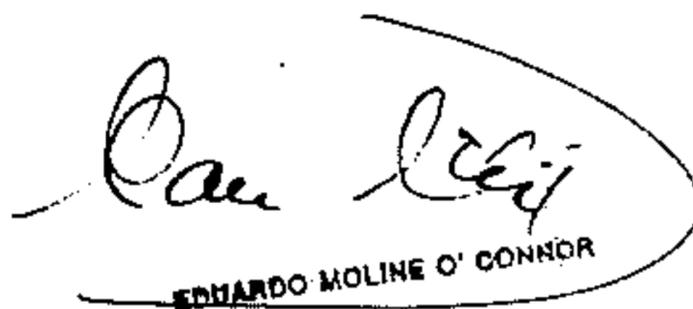
Visto y Considerando,

Que el Tribunal Oral en lo Criminal Nº 1 de la Capital Federal solicita la asignación pasajes y viáticos para posibilitar el traslado del testigo CIANCIO, Juan Luis, desde la ciudad de Azul (Provincia de Buenos Aires) hasta la sede del tribunal actuante, a fin de prestar declaración testimonial en la audiencia de debate a realizarse el próximo 30 de septiembre, en la causa Nº 460 caratulada "Morales, Jorge Orlando s/ delito de defraudación"; conforme lo dispuesto en el artículo 79, inciso b) del Código Procesal Penal de la Nación y resoluciones nros. 1192/95 y 1361/95,

SE RESUELVE:

Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar y abonar al Tribunal Oral en lo Criminal Nº 1 de la Capital Federal la suma correspondiente, en concepto de viáticos por el término de medio (1/2) día y pasajes (vía terrestre - ida y vuelta - Azul, Buenos Aires/Capital Federal), teniendo en consideración el cargo de Oficial Mayor (P.A.T.) para el traslado del testigo citado, con oportuna rendición de cuentas y sin perjuicio del reintegro que proceda atenderse con arreglo a lo que en definitiva se resuelva respecto de las costas del juicio.

Regístrese, hágase saber al tribunal de origen y a la Subdirección General de Fiscalización de Recursos y pase a la mencionada Subsecretaría a sus efectos.



EDUARDO MOLINE O'CONNOR